

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL No. 111-2019**

| | |
|--------------------------|---|
| FECHA DE INGRESO: | 01 DE AGOSTO DE 2019 |
| FECHA DE INFORME: | 06 DE AGOSTO DE 2019 |
| PROYECTO: | EDIFICIO MULTIFAMILIAR |
| CATEGORÍA: | I |
| PROMOTOR: | LUDAC HOLDINGS CORP. |
| CONSULTORES: | CABALLERO MOSQUERA, GLADYS MARIA (IRC-083-09) ESPINO CEDEÑO, KLEVEER ABILIO (IRC-067-07) |
| LOCALIZACIÓN: | VILLA LILA, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMÁ. |

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO el proyecto trata sobre la construcción de un edificio que contempla veinticuatro (24) apartamentos de una recamara, treinta y ocho (38) estacionamientos de los cuales treinta y cuatro (34) son para los apartamentos y cuatro (4) para visitas, áreas verdes, una tinaquera, trece (13) mini depósitos, tanque de 5,000 galones de reserva de agua, cuarto de máquina, planta de emergencia. Todo el proyecto se desarrollara dentro del polígono. Será necesario la extracción de aproximadamente 200 m³ de suelo y desechos.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **EDIFICIO MULTIFAMILIAR**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009.

Por tal motivo, se recomienda la **Admisión** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **EDIFICIO MULTIFAMILIAR**, por considerar que el mismo, cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

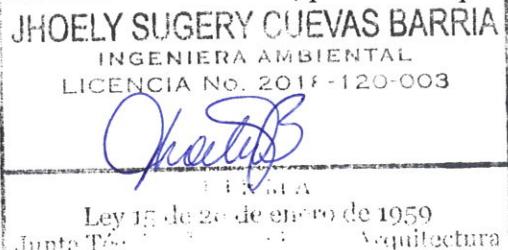
VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**EDIFICIO MULTIFAMILIAR**”, promovido por **LUDAC HOLDINGS CORP.**



JHOELY CUEVAS
Técnico(a) Evaluador

MAYSIRIS MENCHACA
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHA.
M.G. EN MANEJO DE CUENCA
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08

MARCOS A. SALABARRIA V.
DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,
ENCARGADO

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRIA V.
M.G.TER. EN C. AMBIENTALES CIENF. MAN. REC.NAT.
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08